

**FEDERACIÓN NACIONAL DE SALUD**

**INTERSINDICAL CANARIA**

Calle Méndez Núñez, nº 84, 6º planta. Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922.60.00.36. intersindicalnacionalsalud@hotmail.com

Dolores de la Rocha 47, planta alta. Las Palmas de Gran Canaria. Tfno: 928.38.16.77.

**A/A: SR. DON JOSE MANUEL BALTAR TRABAZO.**

**CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

**A/A: SR. DON CONRADO DOMINGUEZ TRUJILLO.**

**DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.**

**A/A: SRA. DOÑA ANTONIA MARÍA PÉREZ PEREZ.**

**DIRECTORA GENERAL DE RRHH DEL SCS.**

**DE : SECRETARIADO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN DE SALUD DE INTERSINDICAL CANARIA.**

En relación con la celebración de la próxima Mesa Sectorial de Sanidad, la Federación Nacional de Salud de Intersindical Canaria se dirige a estos órganos directivos con el fin de plantear las siguientes cuestiones:

1. Se solicita que la Administración reconozca la carrera profesional de los profesionales del SCS, sin diferenciar el nombramiento que ostenten.
2. Que se proceda a definir los temarios y fechas del resto de categorías profesionales del SCS.
3. Información acerca del conflicto del Servicio de Urgencias del CHUIMI, puesto que desde esta organización entendemos que es un problema generalizado en toda Canarias.
4. Definición de los términos de aplicación de la jornada de 35 horas semanales del personal del SCS, si ha quedado como derecho consolidado, sin condiciones presupuestarias. Previsiones de reincorporación de efectivos en todas las categorías profesionales.
5. Aplicación de la ley de Prevención de riesgos laborales dotando a los servicios del numero de profesionales adecuados para hacerlos funcionales y eliminar las externalizaciones.
6. Realización de las Evaluaciones de Riesgos de los puestos de trabajo e información a los trabajadores.
7. Solicitud de ampliación de la formación en general, y en particular en PRL e igualdad de género, de forma gratuita a través de la ESSSCAN.
8. Revisión del pliego de condiciones con la MAC, por la situación que se produce sobre todo con las mujeres que ejercen su derecho a la maternidad, retrasando las adaptaciones por riesgo en el embarazo y lactancia.
9. Reiteración de la propuesta para la utilización del antiguo edificio de ciencias de la salud, para la ampliación del CHUIMI, así como la utilización del Hospital Juan Carlos I, para solventar los problemas de espacio físico y dar una mejor asistencia sanitaria.
10. Implantación de los “Point of Care”, programados, con la dotación de Técnicos Especialista de Laboratorio y Análisis Clínicos adecuada. Aclaración en este sentido a la mayor brevedad posible.
11. Reordenación de las categorías del SCS. Respuesta sobre la reclamación relativa al reconocimiento del cambio de categoría C2 TCAE a grupo C1, así como al resto de categorías encuadrarlas en el grupo que corresponda.
12. Resolución de Categoría de Psicólogos Clínicos, así como de las categorías de Técnicos Especialistas de la rama Informática, y todas aquellas categorías de reciente creación que pueden verse afectadas en la OPE.
13. Informe jurídico en relación con la propuesta planteada por esta organización sobre las listas de contratación del Hospital Universitario de Canarias y el Hospital Insular de Lanzarote .

A los efectos oportunos.

Canarias, 10 de mayo de 2019.

Secretariado Nacional Salud

*-Organización No Gubernamental para la protección de los derechos de los trabajadores y usuarios de la Sanidad Canaria* *-*

